



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

21 JUL. 2020

DECRETO DE COMPRA N° 373

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 081/20 de fecha 22 de Junio de 2020, del Departamento de Comunicaciones Estratégicas, donde se requiere servicio de transmisión televisión por cable durante un periodo de 5 meses para difusión de actividades y eventos municipales.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-226-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0288 de fecha 10 de Julio de 2020, del Departamento de Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 030/20 de fecha 14 de Julio de 2020 del Departamento de Comunicaciones enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0629 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 15 de Julio de 2020.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-226-L120 al único oferente Cristian Adrián Rivera Contreras, Rut _____, por un monto de \$ 2.380.000.- IVA incluido, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Comunicaciones.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sección Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV




LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL